



REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR, SIN EXCEPCIÓN:

- Datos personales: nombre, apellido y DNI.
- Fecha de evaluación y de emisión del informe.
- Adjuntar fotocopia de credencial de socio.
- Firma, sello, matrícula del profesional interviniente (legible) y Número de prestador con el que el profesional figure inscripto en la Obra Social/Medicina Prepaga o número de prestador con el que figure en el Registro Nacional de Prestadores.
- Teléfono/mail del profesional evaluador.
- Como parte del informe se deben detallar los siguientes puntos:
 - 1) Funciones cognitivas evaluadas. Especificar: atención selectiva, atención sostenida, funciones ejecutivas, visoespacialidad, visoconstrucción, memoria en general - recuerdo inmediato y recuerdo diferido- velocidad de trabajo y velocidad de procesamiento de la información.
 - 2) Puntaje media: DS.
 - 3) Grado de severidad: leve, moderada o severa.
 - 4) Conclusiones generales: debidamente detalladas.

El profesional interviniente en la presente evaluación es responsable de la información contenida en el estudio psicodiagnóstico/neuropsicológico.

La determinación de la aptitud o no aptitud para conducir quedará a cargo del profesional de la DGHC, por aplicación de los parámetros establecidos en la normativa vigente.